

Cesare Letta, Simonetta Segenni (cur.), *Roma e le sue province. Dalla prima guerra punica a Diocleziano*, Carocci editore, Roma 2015, pp. 319, 16 Mapas, ISBN 9788843074235.

«At the same time, the Romans came to regard the arts of government as their special skill and boasted of this both at home and abroad. When provincials took up this refrain, they did so most often by congratulating Rome for having unified the world. The end of the first century AD thus witnessed a gradual convergence in rhetoric about Rome and her provinces and about citizens and subjects, producing varied descriptions of the empire as a single community, united by the city of Rome, its emperor, and the common interests of its people». Nadie, siquiera mínimamente conocedor de la Historia de Roma, discute que lo que se recoge en estas bien conocidas palabras (Ando 2000, 6) – casi anticipadas en el célebre y premonitorio oráculo virgiliano (Verg. *Aen.* 851-853) – constituye uno de los grandes méritos de Roma: la capacidad de – implicando a sus propios habitantes y administrando de modo singular la *Vrbs* y el *orbis* – gestionar un territorio marcadamente heterogéneo en lo físico, lo económico y lo cultural – así lo definía, en época de Augusto, y en una afirmación de valor universal, Estrabón (Str. 5.1.10) – y hacerlo, además, a través de un expediente, el provincial, configurado como una «realta grandiosa, multiforme e complessa» generadora de un «affascinante e variegato mondo» como C. Letta – uno de los editores del útil volumen que aquí se valora – lo define (pp. 13 y 14) en la clarísima introducción de *Roma e le sue province*. Este libro, de celebrada publicación, nos parece – por su tema pero, sobre todo, por el modo cómo aquél es resuelto – merece convertirse en un *vademecum* de referencia para la introducción de cualquier estudioso – no sólo estudiante – en las generalidades de la administración provincial romana – magistralmente sintetizadas en un primer gran bloque del volumen (pp. 19-79) – pero, también, en los rasgos concretos que caracterizaron la *cura* y la *disciplina* (Cic. *ad Att.* 6. 1.15) con la que habitualmente, Roma trató la enorme diversidad de los territorios mediterráneos cuyas peculiaridades se detallan, con una capacidad de síntesis totalmente sorprendente y meritoria, en la segunda parte, y central, del trabajo (pp. 87-182 para las provincias occidentales y pp. 183-283 para las orientales).

En la introducción y prefacio de este volumen, C. Letta afirma hasta qué punto – pese a la notable proliferación de bibliografía sobre el sistema provincial y, en particular, a la presencia de enfoques sectoriales en las grandes colecciones de actualización histórica (por ejemplo Temporini 1975, 294-1060) – hacía falta en la Historia Antigua de nuestro tiempo una «sintesi aggiornata e tendencialmente completa sulle province» (p. 13). Evidentemente, tenemos a nuestro alcance textos que vienen a cumplir esa función con carácter global (notablemente Bechert 1999, de parecida estructura pero enfoque más arqueológico) pero la mayoría han quedado desfasados una vez que, además, la cuestión de la administración provincial – con el concurso de los descubrimientos epigráficos y de los nuevos enfoque prosopográficos, lentos pero siempre sugerentes – se ha ido modificando constantemente (prueba de ello puede ser el caso de la Tarracense, cuya percepción administrativa tanto ha cambiado en apenas diez años: Ozcáriz 2013). Ese constante cambio de nuestro conocimiento sobre la cuestión ha hecho aun

más necesario, si cabe, un volumen como éste de «Carocci editore» que tiene, entre otras virtudes – además de la de su oportunidad –, la de, en apenas trescientas páginas, ofrecer una completísima síntesis de la capacidad que, al menos desde el Principado, Roma tuvo de unir, crear afinidad y establecer un servicio cooperativo entre comunidades bien diversas a partir del ejercicio de la *amicitia*, la *iunctio* y la *affinitas* como bases fundamentales del ejercicio del poder (Suet. *Aug.* 48) en un mundo que ya entonces era plural y que Roma – precisamente por ello – supo unificar y globalizar a partir de «*un potere mondiale*» (Crawford 1990, 96). Para culminar esa síntesis, los editores, el propio C. Letta y S. Segenni, han reunido a un completo, solvente, equilibrado y – a juzgar por la homogeneidad del resultado – también disciplinado elenco de autores – vinculados a las Universidades de Pisa (F. Battistoni, D. Campanile, A. dalla Rosa, M. Facella, S. Gozzoli, A. Raggi, E. Rosamilia y G. Salmeri), Bari (M. Chelotti) y Milán, entre los que se incluye también U. Laffi (pp. 36-47) – al que han ido encomendando el estudio detallado tanto en lo organizativo – «*Parte prima. Le province e la loro amministrazione*» (pp. 19-86) – como en lo epicórico y en la casuística local – «*Parte seconda. Profilo e storia delle singole province*» (pp. 87-275) – de las provincias romanas y de sus unidades y personal de administración.

En la primera parte – en los dos primeros capítulos – se abordan cuestiones fundamentales respecto del asunto del volumen y, algunas, todavía sometidas a discusión pero, pese a ello, de todas se aportan visiones muy claras y de conjunto sobre las mismas: la evolución del término *prouincia*, la cuestión de la *formula prouinciae* y de la *lex prouinciae* (pp. 19-23, a cargo de A. dalla Rosa), el asunto de las relaciones entre la labor del gobernador y la acción política, de control, del Senado sobre los complejos vericuetos de la política territorial (pp. 25-30, a cargo de S. Segenni) o el tema de la conexión entre legislación y política provincial tanto a nivel de los procesos *de maiestate* y *de repetundis* (pp. 28-30, a cargo también de S. Segenni) como de las *sortitiones* y adjudicaciones excepcionales (pp. 30-31) tan habituales en la República tardía. La segunda parte de ese primer bloque realiza, además, un repaso a dos condicionantes esenciales en la configuración del aparato provincial, el propio carácter iterativo del sistema – contraponiendo el modelo provincial republicano (pp. 23-32, por S. Segenni) a sus reformas augústeas (p. 33) y al revolucionario y sagaz esquema de *noua officia* impuesto por aquéllas (pp. 33-62, por A. dalla Rosa) e incidiendo en el progresivo perfeccionamiento del sistema – y la pluralidad de soluciones del mismo haciendo, además los autores un sensacional esfuerzo de síntesis por abordar no sólo el sistema administrativo de las provincias del Senado (pp. 33-36) y de las del *Princeps* (pp. 36-48, a cargo de U. Laffi, como antes se dijo) sino, también, contemplando realidades especiales como la prefectura de Egipto (pp. 48-49, a cargo de S. Segenni) o la relación con los reinos clientes (pp. 60-62, a cargo de M. Facella e A. Raggi) que habría sido perfectamente comprensible que hubieran sido dejadas al margen. Ese primer y fundamental bloque del trabajo – ciertamente útil como introducción administrativa e histórica al sistema provincial – se cierra con dos capítulos, de A. Raggi y A. dalla Rosa y de C. Letta respectivamente, sobre la fiscalidad en los territorios provinciales (pp. 63-74) y sobre el ejército (pp. 75-80) al que sigue un sabroso excursus – que acaso habría encajado mejor como introducción cultural al fenómeno provincial – de S. Gozzoli sobre la dimensión cultural del fenómeno provincial y

su conexión con el tan manido asunto de la denominada «Romanización» (pp. 81-83).

Esta parte, con ser sintética – como no puede ser de otro modo – y extraordinariamente útil constituye tan sólo un preámbulo del punto donde, a nuestro juicio, *Roma e le sue province* alcanza sus mejores cotas de utilidad, el segundo bloque del libro en que, siempre con un esquema de trabajo común, se presentan las peculiaridades de todos los territorios provinciales presentados, además, al menos para las provincias occidentales, desde una óptica cronológica de su configuración constitucional. Como, por ejemplo, puede verse en el soberbio capítulo que M. Chelotti dedica a las Hispanias – una síntesis completísima y excelentemente puesta al día pese a hacerse en menos de diez páginas (pp. 101-109), méritos ambos aplicables al resto de entradas – y dado que las cuestiones físicas y humanas – el paisaje y el paisanaje – no fueron ajenas a la propia mirada de Roma a los territorios que iba administrando, los autores que se responsabilizan de los veinticuatro capítulos territoriales del trabajo (pp. 87-274) aplican al estudio de cada provincia siempre el mismo esquema: análisis de aspectos geográficos, descripción de los elementos culturales previos al contacto con Roma – con atención especial a las realidades locales, especialmente en las provincias orientales (pp. 199-205 para Lycia et Pamphylia, a cargo de D. Campanile, por ejemplo) –, retrato del proceso histórico del propio sistema provincial – y en este punto nos parece que la síntesis es extraordinariamente útil, especialmente para las provincias de más tardía configuración como *Britannia* (pp. 129-134, a cargo de A. Raggi) o las *Germaniae* (pp. 135-140, a cargo de A. dalla Rosa) – y caracterización del empleo de la ciudad como elemento de articulación territorial y vehículo de integración y evolución atendiendo también a las peculiaridades constitucionales de cada provincia. Cada capítulo, además, se cierra con una muy bien escogida bibliografía que hace de cada uno de ellos una introducción básica pero fiable y rigurosa a las peculiaridades normativas de cada una de las provincias del Imperio. La capacidad de síntesis de los autores es tan extraordinaria y la composición de los capítulos tan clara que en algunos de ellos el lector se queda con ganas de más documentación tal es la acribia con la que se tratan las distintas cuestiones y el grado de actualización con que todas ellas están abordadas. Sin embargo, dado el esfuerzo de síntesis que caracteriza el trabajo y dado también el indiscutible mérito de la bibliografía general final (pp. 305-317) – excelente corolario de la que se incluye por capítulos – y, en fin, la vocación de actualización del libro, acaso habría sido deseable que éste contase con dos instrumentos que lo habrían hecho aun más útil: unos índices analíticos en los que poder encontrar, rápidamente, información prosopográfica e institucional que es la que, por otra parte, se maneja constantemente en el trabajo y, en ese sentido, también un glosario que, además, habría sido especialmente útil para el estudiante universitario que, auguramos, será un gran usuario de este sencillo pero extraordinariamente útil trabajo que aborda el reto de condensar en unas pocas páginas *omnes prouincias populi Romani* (RG 26.1) y que lo hace condensando las escasas noticias de las fuentes literarias y las abundantes, pero fragmentarias, de las epigráficas, verdadero motor – como siempre se ha señalado (Romanelli 1959, 663) – de la investigación sobre administración provincial.

Elio Aristίδes, en su célebre *Elogio de Roma*, recordó que la elaboración de una *oikoumene* había constituido uno de los grandes méritos del mundo romano (Ael. Aristid. 26.102) y que ésta había sido capaz de generar unidad en la diversidad. Ambos elemen-

tos se tienen extraordinariamente en cuenta en el libro que aquí se reseña que incide por igual en el esquema global y en la propia ideología política de la praxis administrativa provincial al modo romano pero, con gran detenimiento, caracteriza las soluciones que Roma supo implantar en cada territorio para gestionarlo de manera adecuada. La cuestión del gobierno provincial, que tanto ha interesado a la Historia de Roma, cuenta, pues, ahora con un nuevo instrumento de trabajo desde el que entender mejor esos muy diversos sistemas con los que Roma controló individuos, ciudades y sociedades pues esa fue la esencia misma del sistema de administración provincial (Richardson 1994, 565). A partir de ahora, está claro que cualquier aproximación a la política de gentes desarrollada por Roma deberá pasar por este opúsculo, casi de bolsillo, por cuya publicación estamos de enhorabuena.

Bibliografía

- C. Ando, *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*, Berkeley-Los Angeles-Londres 2000.
- T. Bechert, *Die Provinzen des Römischen Reiches: Einführung und Überblick*, Mainz 1999.
- M. Crawford, *Origini e sviluppi del sistema provinciale romano*, in A. Momigliano y A. Schiavone (cur.), *Storia di Roma. Volume secondo. L'impero mediterraneo. I. La repubblica imperiale*, Roma 1990, 91-121.
- P. Ozcáriz, *La administración de la provincial Hispania Citerior durante el Alto Imperio: organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*, Barcelona 2013.
- J. Richardson, *The administration of the Empire*, in *The Cambridge Ancient History. Second Edition. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 BC*, Cambridge 1994, 564-598.
- P. Romanelli, *Storia delle province romane dell'Africa*, Roma 1959.
- H. Temporini (hgs.), *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt. Band II. 3. Politische Geschichte*, Berlín 1975.

Javier Andreu Pintado
Universidad de Navarra